

**CONSTITUYE COMISIÓN DE CONDICIONES  
LABORALES SALUDABLES.**

**DECRETO EXENTO N° 00.564/2019.**

Arica, 29 de mayo de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta VRD., de la Universidad de Tarapacá N° 059, de mayo 07 de 2019; Traslado de Rectoría N° 674, de mayo 08 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

El mérito de lo solicitado por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico de la Universidad, Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, en Carta VRD N° 059, de mayo 7 de 2019.

**DECRETO:**

1.- Constitúyase la Comisión de Condiciones Laborales Saludables, la que estará integrada por:

- Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico.
- Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas.
- Sra. Paulina Ortuño Fariña, Directora de Gestión de Personas y Bienestar.
- Sra. Claudia Moraga Contreras, Directora de Equidad de Género.
- Sr. Gonzalo Flores Sepúlveda, Abogado de la Dirección de Asuntos Legales.
- Sra. Hilda Silva, Presidenta de la Asociación de Funcionarios – AFUT y representantes ad-hoc por invitación.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

ERP.LTI.amr.

  


  
  
**EMILIO RODRÍGUEZ PONCE**  
Rector

04 JUN 2019